

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
ID: 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 18/08/2020 22:24:04-0500



Resolución Directoral

N° 144-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 111-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 260-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2020-MIDIS/PNPAIS, de fecha 13 de julio de 2020, se designó al señor José Luis Calle Sosa, como jefe de la Unidad Territorial Piura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2020-MIDIS/PNPAIS, de fecha 12 de agosto de 2020, se autorizó a partir de dicha fecha la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura, al servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, en adición de sus funciones de Monitor Regional de la citada Unidad Territorial, y en tanto dure la ausencia de su titular por motivos de salud;

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
ID: 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 18/08/2020 22:34:16-0500



firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
IDU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 18/08/2020 22:24:21-0500

Que, mediante Informe N° 111-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 18 de agosto de 2020, la Unidad de Recursos Humanos, señala que la suplencia en el puesto del jefe de la Unidad Territorial Piura tiene carácter temporal y excepcional y fue autorizada en tanto dure la ausencia de su titular; y que el médico ocupacional mediante Informe N° 07-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH-HAROL-SST, de fecha 17 de agosto de 2020, recomienda la reincorporación del servidor José Luis Calle Sosa; lo cual motiva se dé por concluida la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura autorizada por Resolución Directoral N° 135-2020-MIDIS/PNPAIS, con fecha efectiva hasta el 17 de agosto de 2020;

Que, mediante el Informe Legal N° 260-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que en atención a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta viable que se concluya la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura, al servidor Néstor Francisco Arellano Ubillus, en adición a sus funciones de Monitor Regional; y que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social -PAIS, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
IDU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 18/08/2020 22:34:28-0500

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir del 18 de agosto del 2020, la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Piura, autorizada al señor Néstor Francisco Arellano Ubillus, en adición a sus funciones de Monitor Regional, dispuesta por Resolución Directoral N° 135-2020-MIDIS/PNPAIS.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución al señor José Luis Calle Sosa y al señor Néstor Francisco Arellano Ubillus, así como a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.


.....
Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL